



Carta de autorización de la madre, padre de familia o tutor para la salida de alumnas y alumnos al término de la jornada escolar

Ciudad de México a _____ de _____ 20__

Director (a): ROSALBA PINEDA AMADOR de la Escuela Primaria
Felix F. Palavicini C.C.T. 09DPR3022U

La(los) que suscriben CC. _____
padres de familia o tutor de la alumna (o) _____,
inscrita (o) en el _____ grado, grupo _____ de educación Primaria, y en
cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción I, de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 129 fracciones I. y III. de la Ley
General de Educación en el que se establece que "*Son obligaciones de quienes ejercen la
patria potestad o la tutela: fracción I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de
dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria,...*", fracción
III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas,
hijos o pupilos en las actividades que dichas instituciones realicen; ..." y en el numeral
42, de la **Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de
Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México**
relativo al ingreso y entrega de alumnos en planteles de educación básica.

SI ____ o NO ____ autorizo para que nuestra (o) hija (o) al término de la jornada escolar
se retire sola (o) del plantel educativo, portando la credencial de identificación
emitida por la escuela y se traslade al domicilio:
_____, lo anterior, debido
a que: _____

Para cuidar su integridad le comunico que llevo a cabo las siguientes acciones:

En este sentido, deslindamos al plantel de toda responsabilidad en el traslado al
domicilio antes mencionado.

Atentamente

Nombre y firma de la madre o tutora

Nombre y firma del padre o tutor

Nota: La madre, padre de familia o tutor, deberá anexar copia legible de identificación
oficial vigente.



CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA MADRE, PADRE DE FAMILIA O TUTOR PARA LA ENTREGA DE ALUMNAS Y ALUMNOS

Ciudad de México a _____ de _____ 20__

Director (a): ROSALBA PINEDA AMADOR, de la Escuela primaria "Felix F. Palavicini" La (los) que suscriben CC. _____

_____ padres de familia o tutor de la alumna (o) _____, inscrita (o) en el _____ grado, grupo _____ de educación _____, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 129 fracciones I. y III. de la Ley General de Educación en el que se establece que *"Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela: fracción I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria,...", fracción III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos en las actividades que dichas instituciones realicen; ..."* y en el numeral 42, de la **Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México** relativo al ingreso y entrega de alumnos en planteles de educación básica.

Autorizamos para que nuestra (o) hija (o) al término de la jornada escolar se entregue a las siguientes personas debidamente identificadas en la credencial emitida por la escuela, con fotografías:

Nombre Completo	Parentesco	Domicilio y No. Telefónico de contacto

Por lo anterior, deslindamos al plantel de toda responsabilidad o consecuencias legales.

Atentamente

Nombre y firma de la madre o tutora

Nombre y firma del padre o tutor

Nota: La madre, padre de familia o tutor, deberá anexar copia legible de identificación oficial vigente.



CONVENIO DE COMEDOR CICLO ESCOLAR 2025-2026

CONVENIO DE SERVICIO DE COMEDOR QUE CELEBRA POR UNA PARTE COMO PRESTADOR DE SERVICIO DE COMEDOR LA SEÑORA MARIA DE LOURDES ACOSTA ESPARZA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL COMEDOR" Y POR LA OTRA COMO CONSUMIDORES

LOS SEÑORES: _____

PADRES DEL NIÑO(A): _____ GRUPO _____,

A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONSUMIDORES DEL SERVICIO DEL COMEDOR DE LA ESCUELA PRIMARIA FÉLIX F. PALAVICINI UBICADA EN LA CALLE ANTONIO HIDALGO NO. 3, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

MANIFESTACIONES

PRIMERA: AMBAS PARTES RECONOCEN COMO DOMICILIO OFICIAL EL PROPIO DE LA ESCUELA PRIMARIA FÉLIX F. PALAVICINI.

SEGUNDA: AMBAS PARTES RECONOCEN COMO MEDIADOR EN POSIBLES DIFERENCIAS AL DIRECTOR DE LA ESCUELA.

TERCERA: MANIFIESTAN LAS PARTES QUE EL SERVICIO DEL COMEDOR NO PROPORCIONA A LA ESCUELA APORTACIÓN ALGUNA COMO UTILIDAD.

CLAUSULAS, OBLIGACIONES Y DERECHOS

PRIMERA: LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN AÑO PARA AMBAS PARTES, EL CUAL EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023.

SEGUNDA: EL COMEDOR SE OBLIGA A SUMINISTRAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA UNA DIETA BASADA EN EL PLATO DEL BUEN COMER Y EN LA JARRA DEL BUEN BEBER, ASÍ COMO UTILIZAR LOS MENUS ESCOLARES ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

TERCERA: LOS CONSUMIDORES SE OBLIGAN A PAGAR \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR CADA NIÑO Y POR DÍA DE CONSUMO, DICHO PAGO SE REALIZARÁ LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES POR ADELANTADO CONSIDERANDO EL SUMINISTRO DE UNA SEMANA, ES DECIR, \$175.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

CUARTA: EL COMEDOR NO OTORGARÁ BECAS PARA LOS NIÑOS DE LA ESCUELA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSUMIDORES, INCLUYENDO A LOS MAESTROS DEBEN PAGAR \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) DIARIOS POR SU CONSUMO EN COMEDOR. (SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO A QUIEN NO PAGUE SUS ALIMENTOS)

QUINTA: EL RESPONSABLE DEL COMEDOR SE OBLIGA DAR A CONOCER LOS MENÚS EN EL PIZARRÓN INFORMATIVO TODOS LOS DÍAS LUNES.

SEXTA: AMBAS PARTES ACEPTAN QUE NO HABRA REPOSICIÓN POR CUALQUIER TIPO DE INASISTENCIA, SOLAMENTE SE HARÁ EN CASO DE QUE LA ESCUELA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR SUSPENDA LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.

SIETE: EL COMEDOR SE OBLIGA A DAR ACCESO A TODOS LOS ALUMNOS AL LOCAL DE COMEDOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE PAGUEN EL SERVICIO O TRAIGAN SUS ALIMENTOS DE CASA PARA QUE TODOS LOS NIÑOS COMAN EN EL MISMO LUGAR.

OCHO: EL COMEDOR SE OBLIGA A MANTENER LOS ESPACIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO TOTALMENTE LIMPIOS, UTILIZANDO LOS DESINFECTANTES PROPIOS DEL SERVICIO, ASÍ COMO A FUMIGAR EL ESPACIO UNA VEZ AL MES.

NUEVE: EL SERVICIO DEL COMEDOR SE OBLIGA A NO DEJAR EL SERVICIO, SINO HASTA QUE ESTE SEA AUTORIZADO POR EL COMITÉ Y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA.

DIEZ: EL COMEDOR SE OBLIGA A MOSTRAR AL COMITÉ DE CONSUMO ESCOLAR Y AL DIRECTOR LOS EXÁMENES MÉDICOS DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO, PARA GARANTIZAR PERSONAS SANAS EN EL SERVICIO.

CATORCE: EL COMEDOR INVITARÁ A TODOS LOS PADRES DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD ESCOLAR A VERIFICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTA EL COMEDOR Y REGISTRAR LAS OBSERVACIONES EN EL CUADERNO DE SUGERENCIAS Y VISITAS A COMEDOR ESCOLAR.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES CIVILES COMPETENTES EN LA MATERIA DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO FEDERAL.

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE AGOSTO DE 2025.

PADRE DE FAMILIA O TUTOR

POR EL COMEDOR ESCOLAR

**TESTIGO DE ASISTENCIA
LA DIRECTORA**

NOMBRE Y FIRMA

SRA. MA DE LOURDES ACOSTA ESPARZA

ROSALBA PINEDA AMADOR



Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa
Región de Servicios Educativos Juárez
Supervisión Escolar Núm. 61 de Primaria



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ESCUELA PRIMARIA "FELIX F. PALAVICINI"

TIEMPO COMPLETO

C.C.T. 09DPR3022U

GRADO Y GRUPO _____

CICLO ESCOLAR 2025 - 2026

CUESTIONARIO MEDICO FAMILIAR

NOMBRE DEL ALUMNO (A) _____ EDAD _____
TIPO DE SANGRE _____ PESO _____ TALLA _____

ANTECEDENTES DEL ALUMNO

NACIO DE PARTO NORMAL SI () NO () NACIO POR CESAREA SI () NO () PESO AL NACER _____
NACIO DE PARTO ANORMAL SI () NO () PESO AL NACER _____

MARQUE CON UNA X O CONTESTE LO QUE SE PREGUNTA.

- 1.- Tiene todas las vacunas? SI () NO () ¿Cuáles le faltan? _____
- 2.- Se enferma de las amígdalas (ANGINAS) 5 O MAS VECES AL AÑO? SI () NO ()
- 3.- Está tomando algún medicamento? SI () NO () Anote el nombre: _____
- 4.- Tiene los pies planos? SI () NO () Lo ignora ()
- 5.- Usa lentes su hijo (a) SI () NO () de contacto SI () NO ()
- 6.- Sufre convulsiones (ataques) SI () NO ()
- 7.- Ha sufrido accidentes su hijo? SI () NO () Fracturas SI () NO ()
Golpes SI () NO () Heridas Cortantes SI () NO ()
- 8.- Lo han operado? SI () NO () De que? _____
- 9.- Oye bien? SI () NO () Porque? _____
- 10.- Es alérgico? SI () NO () De que? _____
- 11.- Padecimientos familiares importantes _____
- 12.- Que servicio médico tiene? IMSS () ISSSTE () PETROLEOS () SSA ()
OTROS: _____

Si su hijo (a) está enfermo NO LO ENVIE A LA ESCUELA, en cambio llévelo al MEDICO y justifique sus faltas con receta o notas médicas.

A juicio del personal de la escuela se enviarán en caso de accidente al servicio de urgencias.

TEL: DE CASA _____ DEL TRABAJO PADRE _____ DEL TRABAJO MADRE _____

NOMBRE Y DOMICILIO DE UN FAMILIAR CERCANO A LA ESCUELA, MAYOR DE EDAD. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA

NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE DE FAMILIA



ESCUELA PRIMARIA "FELIX F. PALAVICINI"

TIEMPO COMPLETO

C.C.T. 09DPR3022U

GRADO Y GRUPO

CICLO ESCOLAR 2025 - 2026

FICHA DE INSCRIPCIÓN



I. DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE (S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	CURP	
SEXO:	MASCULINO	FEMENINO	ENTIDAD FEDERATIVA DE NACIMIENTO		
AÑOS DE PREESCOLAR		TIENE HERMANOS EN LA ESCUELA	SI	NO	EN QUE AÑO (S)
TIPO DE SANGRE:		ESTATURA		PESO	
				TIENE BECA	SI
					NO
VIVE CON:	MAMÁ	PAPÁ	AMBOS	ABUELITOS	OTROS
EL ALUMNO TIENE ALGUNA LIMITACIÓN FÍSICA, INTELECTUAL, MOTRIZ, PSICOLÓGICA, DE CONDUCTA, ETC. PARA ACTIVIDADES ESCOLARES					SI
ESPECIFIQUE PARA SU ATENCIÓN PERTINENTE					NO

PERTENECE A ALGUN GRUPO INDÍGENA	SI	NO	HABLA ALGUN DIALECTO	SI	NO	CUAL?	
PADECE ALGUNA ENFERMEDAD	SI	NO	CUAL?		ALERGIAS	SI	NO
ES DERECHO AMBIENTE A:	SECTOR SALUD	IMSS	ISSSTE	PARTICULAR		CUAL?	

II. DOMICILIO DEL ALUMNO

CALLE	MZ	LT	COLONIA	ALCALDIA
C.P.	TELEFONO:	DE CASA	CELULAR DE MAMÁ	CELULAR DE PAPÁ

III. DATOS DE LA MADRE

NOMBRE:	NIVEL DE ESTUDIOS	
ENTIDAD FEDERATIVA DE NACIMIENTO:	CURP	
OCUPACIÓN	TELEFONO DE CASA	TELEFONO DEL TRABAJO
ESTADO CIVIL:	TELEFONO DE EMERGENCIA	

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (FRENTE)

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (REVERSO)

IV. DATOS DEL PADRE

NOMBRE:		NIVEL DE ESTUDIOS	
ENTIDAD FEDERATIVA DE NACIMIENTO:		CURP	
OCUPACIÓN		TELEFONO DE CASA	
ESTADO CIVIL:		TELEFONO DEL TRABAJO	
		TELEFONO DE EMERGENCIA	

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (FRENTE)

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (REVERSO)

V. DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR INFORMACIÓN, RETIRO EN CASO DE INCIDENTE Y/O EMERGENCIA, SOLICITAR INFORMACIÓN ACADEMICA O REALIZAR MOVIMIENTOS DE BAJA DEL PLNTEL Y QUEDA COMO RESPONSABLE DEL ALUMNO (A).

NOMBRE:		NIVEL DE ESTUDIOS	
ENTIDAD FEDERATIVA DE NACIMIENTO:		CURP	
OCUPACIÓN		TELEFONO DE CASA	
ESTADO CIVIL:		TELEFONO DEL TRABAJO	
		TELEFONO DE EMERGENCIA	

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (FRENTE)

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (REVERSO)

VI. REVISO

TITULAR DEL GRUPO

PROFR. DE EDUCACION FISICA

Profr. (a)
PROFESOR (A) DE INGLES

Profr.
PROMOTOR DE LECTURA

Profr. (a)

Profr.

Vo BO
LA DIRECTORA

Profra. ROSALBA PINEDA AMADOR



AVISO DE AUTORIZACIÓN PARA LA SALIDA ANTICIPADA DE ALUMNAS Y ALUMNOS

Ciudad de México a _____ de _____ 20__

Director (a): _____
de la Escuela _____

La (los) que suscriben CC. _____
_____ padres de familia o tutor de
la alumna (o) _____, inscrita (o) en el
_____ grado, grupo _____ de educación _____, y en cumplimiento a lo
establecido en el artículo 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como del Artículo 129 fracciones I. y III. de la Ley General de
Educación en el que se establece que *"Son obligaciones de quienes ejercen la patria
potestad o la tutela: fracción I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de
dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria,..."*, fracción
III. *Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas,
hijos o pupilos en las actividades que dichas instituciones realicen; ..."* y en el numeral
42, de la **Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de
Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México**
relativo al ingreso y entrega de alumnos en planteles de educación básica.

Autorizamos para que nuestra (o) hija (o) salga del plantel antes de que concluya la
jornada escolar debido a que: _____ y
se entregue a las siguientes personas debidamente identificadas en la credencial emitida
por la escuela, con fotografías:

Nombre Completo	Parentesco	Domicilio y No. Telefónico de contacto

Por lo anterior, deslindamos al plantel de toda responsabilidad o consecuencias legales.

Atentamente

Nombre y firma de la madre o tutora

Nombre y firma del padre o tutor

Nota: La madre, padre de familia o tutor, deberá anexar copia legible de identificación
oficial vigente.



REGLAMENTO INTERNO ESCUELA PRIMARIA “FELIX F. PALAVICINI” C.C.T. 09DPR3022U TIEMPO COMPLETO



CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- El presente reglamento es de observancia obligatoria para todos los integrantes de la comunidad escolar de la primaria “Felix F. Palavicini” (alumnos, padres de familia y personal de la institución) y tiene por objeto regular las relaciones entre el plantel educativo y los beneficiarios del servicio, conforma a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 2º.- Son alumnos de la escuela quienes, habiendo cumplido con todos los requisitos para ingresar al plantel, queden inscritos en cualquiera de sus grupos.

Artículo 3º.- Son propósitos fundamentales de las normas contenidas en el presente reglamento:

- I. Favorecer la educación integral de sus alumnos, a través de la formación de valores, hábitos y actitudes.
- II. Garantizar el respeto a la integridad física y psicológica de los niños.
- III. Coadyuvar al mejoramiento de la Organización Escolar del plantel.

CAPITULO II. DE LOS ALUMNOS

SON DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

Artículo 4º.- Recibir en la escuela educación primaria laica, gratuita y obligatoria en los términos establecidos por el Artículo Tercero Constitucional.

Artículo 5º.- Recibir un trato respetuoso e igualitario de parte de las autoridades, maestros y demás personal que labora en el plantel, así como de sus compañeros; por lo que no deberán ser objeto de discriminación por razón de su sexo, color, raza, religión, posición social o económica, grado cultural, origen étnico, lugar de procedencia, impedimentos físicos o psicológicos, ni por las opiniones políticas o creencias de sus padres, tutores o familiares.

Artículo 6º.- Ser respetados en sus costumbres, tradiciones, creencias religiosas, así como en los demás derechos de los niños, conforme a las disposiciones legales aplicables.

SON DEBERES DE LOS ALUMNOS:

Artículo 7º.- Asistir puntualmente a clases, entrada 08:00 a.m. y salida 16:00 p.m.

Artículo 8º.- Cumplir responsablemente con las actividades y tareas que les sean asignadas por los maestros de grupo.

Artículo 9º.- Participar en la realización de las actividades organizadas por el plantel de carácter educativo, cultural y deportivo.

Artículo 10º.- Respetar a nuestros símbolos patrios y participar en los homenajes a la bandera y en los diferentes actos cívicos que se realizan durante el ciclo escolar. (Aplica artículo 6º.).

Artículo 11º.- Respetar y obedecer a sus maestros, así como a todo el personal de la escuela y las autoridades educativas.

Artículo 12º.- Guardar el respeto y la consideración debida a sus compañeros, por lo que deberán abstenerse de:

- I. Poner apodos, burlarse u ofender a sus compañeros.
- II. Agredir física o verbalmente a sus compañeros.
- III. Apropiarse de las pertenencias de sus compañeros, sus maestros o del plantel educativo.

Artículo 13º.- Mantener el orden en el plantel educativo y en cada uno de los grupos escolares, por lo que deberán abstenerse de:

- I. Realizar en los recesos juegos bruscos en los que puedan lastimarse o lastimar a otros niños.
- II. Correr en los pasillos y escaleras.
- III. Subir a los árboles, bardas o lugares que representen algún peligro.
- IV. Traer objetos peligrosos a la escuela (navajas, líquidos, encendedores, cerillos, entre otros).
- V. Traer juguetes a la escuela.
- VI. Traer objetos de valor a la escuela (Celulares, joyas, relojes, entre otros. La institución no se hace responsable por la pérdida de éstos.

VII. Traer teléfonos celulares a la escuela. En caso de ser necesario el maestro o maestra de grupo se comunicará con el padre de familia o tutor. El teléfono de la escuela es el **55 59 41 31 45**.

VIII. Abrir cuentas de FACEBOOK, TWITER o cualquier tipo de RED SOCIAL dentro de la escuela.

a. **El uso y contenido que publiquen los alumnos en sus cuentas personales queda bajo la supervisión y control de los padres de familia o tutores.** El personal de la escuela NO se hace responsable por el mal uso que den a las REDES SOCIALES.

IX. Tomar fotografías y/o videos dentro del plantel y subirlas a cualquier tipo de red social.

Artículo 14º.- Cuidar y preservar el edificio escolar, los muebles y los anexos escolares del plantel educativo. Si un alumno causa daños al edificio escolar, a los muebles, o a los anexos, el padre de familia o tutor deberá cubrir su costo a la brevedad posible.

Artículo 15º.- Cuidar que el edificio escolar y sus anexos se conserven limpios, por lo que deberán abstenerse de tirar basura, tanto en los salones como en los patios anexos.

Artículo 16º.- Anotar las tareas encomendadas por los maestros y preguntar cuando existan dudas.

Artículo 17º.- Comunicar al maestro o maestra de grupo, maestros y maestras del plantel personal de intendencia, amigos o amigas si están siendo objeto de algún abuso o acoso dentro y fuera de la escuela.

CAPITULO III. DE LA DISCIPLINA ESCOLAR

Artículo 18°.- El plantel educativo impondrá una disciplina escolar compatible con la dignidad humana de los alumnos, por lo que queda prohibido todo tipo de maltrato físico y/o psicológico en su contra.

Artículo 19°.- Las faltas de los alumnos a las normas de conducta establecidas en este reglamento darán lugar a:

- I. Amonestación verbal por parte de los maestros.
- II. Amonestación verbal por parte del director del plantel.
- III. Comunicación a los padres o tutores del menor para su intervención en la aplicación de medidas disciplinarias.
- IV. La falta de respeto a sus compañeros, maestros, padres de familia y/o al personal de la escuela y las agresiones físicas intencionales a sus compañeros serán consideradas como faltas graves, por lo que darán origen a un reporte por escrito a los padres o tutores, el cual será integrado a sus expedientes personales.
- V. Los alumnos que presenten problemas graves de disciplina, serán motivo de estudio por parte de la Dirección de la escuela y personal especializado de la Secretaría de Educación, para que en forma conjunta los padres de familia adopten las medidas pertinentes, comunicándolas a la autoridad inmediata superior.

CAPITULO IV. DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

SON DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Artículo 20°.- Recibir de forma periódica información sobre el aprovechamiento de sus hijos a través del Reporte de Evaluación, así como en las reuniones convocadas por el maestro de grupo en las fechas que determine el plantel educativo.

Artículo 21°.- Formar parte de la Asociación de Padres de Familia en los términos establecidos por el reglamento respectivo.

Artículo 22°.- Recibir un trato respetuoso por parte del personal docente, directivo y de apoyo de la institución.

SON DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Artículo 23°.- Inscribir a sus hijos para que reciban su educación primaria.

Artículo 24°.- Proporcionar desde el principio del año escolar, los útiles básicos de estudio y trabajo.

Artículo 25°.- Estar al pendiente del avance y aprovechamiento de sus hijos y vigilar el cumplimiento de sus tareas escolares.

Artículo 26°.- Respetar a sus hijos como seres humanos con derechos protegidos por la ley, evitando todo tipo de maltrato infantil dentro y fuera del plantel educativo.

Artículo 27°.- Dar un trato respetuoso al personal docente, directivo y de apoyo dentro y fuera de la institución escolar.

Artículo 28°.- Justificar ante el maestro de grupo los retardos o inasistencias en que incurran sus hijos.

Artículo 29°.- Asistir al plantel educativo cada vez que se le requiera POR MEDIO DE CITATORIO para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.

Artículo 30°.- Evitar interrumpir las clases con alguno de los siguientes motivos:

- a) Entregar desayunos o refrigerios.
- b) Entregar tareas u objetos olvidados.
- c) Preguntar sobre las tareas que deben haber realizado los alumnos.

Artículo 31°.- Asistir puntualmente a las reuniones de padres de familia.

Artículo 32°.- Participar en las cooperaciones en numerario, bienes y servicios que la Asociación de Padres de Familia haga al plantel educativo, en los términos establecidos por el reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia.

Artículo 33°.- Supervisar y controlar el uso que sus hijos(as) dan a las redes sociales y cuentas personales.

Artículo 34°.- Informar a la dirección de la escuela cualquier anomalía, queja, sugerencia, recomendación y/o felicitación.

CAPITULO V. DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Artículo 35°.- Con el propósito de resguardar la seguridad de los alumnos y de evitar la entrada al edificio escolar de personas extrañas a la institución, se observarán las siguientes reglas:

- I. El acceso para alumnos y maestros se realizará por la entrada principal ubicada en la calle Antonio Hidalgo N° 3
- II. La entrada a la escuela es a las 08:00 A.M. **La responsabilidad de que los alumnos lleguen puntuales es de los padres de familia. El portón se cerrará a las 8:00 en punto y se volverá a abrir a las 8:10 para que ingresen los alumnos con retardo.**
- III. Si al llegar a la escuela la puerta de acceso se encuentra cerrada, **por ningún motivo los padres de familia o tutores se podrán retirar dejando a sus hijos a la entrada de la escuela.**
- IV. Los retardos e inasistencias serán considerados en las evaluaciones de aspectos formativos, y repercutirán en las calificaciones de las asignaturas respectivas.
- V. La salida de los alumnos será a las 16:00 horas. La puerta de acceso permanecerá abierta de 15:50 a 16:00 horas, lapso en el que habrá vigilancia.
- VI. **Los padres de familia o tutores que dejen a los niños antes de las 7:50 a.m. lo harán bajo su responsabilidad.** El incumplimiento de esta norma deja desprotegidos a sus hijos, y hacerlo queda totalmente bajo su responsabilidad.
- VII. Los padres de familia y/o tutores deberán presentarse puntualmente por sus hijos, por lo que la escuela no tendrá ninguna responsabilidad de los incidentes que pudieran suscitarse después de la hora de salida. **Después de 16:00 el cuidado de los alumnos y alumnas es responsabilidad total de los tutores o padres de familia, la escuela no es responsable de lo que les pase a los alumnos fuera del edificio escolar y en un horario NO escolar. Se reportará al DIF a los niños que se queden abandonados después de la hora de salida ya que dejar de recogerlos es OMISIÓN DE CUIDADOS.**
- VII. Los alumnos que se trasladen solos a su domicilio deberán hacerlo de manera inmediata, por lo que no se permite su permanencia en las instalaciones del plantel una vez terminadas las clases. **Los padres asumen total responsabilidad al permitirles trasladarse solos.**

IX. A fin de evitar que después de la hora de salida sucedan incidentes en el interior o exterior de la escuela, los alumnos y padres de familia deberán retirarse del edificio escolar en forma inmediata y procurar NO OBSTRUIR la salida y accesos.

X. **La comunicación con los docentes para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos se realizará a través de las juntas trimestrales convocadas por la escuela, y en casos especiales en el horario de atención que cada docente dispondrá, previo recado por escrito, el cual tendrá visto bueno del director del plantel para permitir el acceso al plantel educativo.**

Artículo 36°.- Por seguridad de los alumnos, durante el trascurso de la jornada escolar no se permitirá su salida.

I. En caso de que por algún motivo plenamente justificado un alumno deba retirarse del plantel escolar antes de la hora de salida, sólo se autorizará si se presenta directamente el padre de familia o tutor.

Artículo 37°.- Los padres de familia se abstendrán de intervenir en aspectos técnicos y administrativos del plantel, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia en vigor, por lo que, entre otros aspectos, no se autorizarán cambios de grupo de sus hijos, ni se atenderán solicitudes para que ocupen un aula específica del edificio o sean atendidos por un maestro determinado.

Artículo 38°.- Con la finalidad de prevenir incidentes en la escuela los padres de familia revisarán la mochila de sus hijos diariamente, para verificar si no contienen objetos peligrosos o que no sean de su pertenencia. En este último caso deberán devolver al maestro de grupo los objetos referidos y platicar con sus hijos al respecto. En estos casos, la escuela se abstendrá de hacer amonestaciones a los niños o de exhibirlos ante sus compañeros.

Artículo 39.- Padres de familia, tutores y alumnos deben estar pendientes de los avisos que se den a conocer en el portón de la entrada y en la página de la escuela <https://blog-palavicini.webnode.mx/>

Artículo 40.- En Coordinación con el Consejo Escolar de Participación Social y la Asociación de Padres de Familia, los padres de familia podrán establecer roles de guardia para cuidar la entrada y salida de los alumnos.

Artículo 41.- Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la Dirección de la escuela, y en su caso, con la participación del Consejo Técnico Consultivo y las autoridades educativas inmediatas.

ATENTAMENTE

PROFRA. ROSALBA PINEDA AMADOR

EX-10. CÉDULA DE REFERENCIA DE SALUD DEL ALUMNO

Escuela: FELIX F. PALAVICINI C.C.T: 09DPR3022U

Nombre del Alumno(a): _____ Grado: _____ Grupo: _____

¿Presentó examen médico la madre, padre de familia o tutor?: (si) (no) Tipo de Sangre: _____

¿El examen médico entregado a la escuela indica que está apto para realizar actividad física? (si) (no)

¿Alérgico a algún medicamento?: (si) (no) Indique cuál: _____

¿El alumno(a) presenta algún padecimiento crónico? (si) (no) Indique cuál: _____

¿El alumno(a) toma algún medicamento prescrito por el médico? (si) (no)

En caso de contestar afirmativamente anexar copia de la receta por el médico tratante al presente.

Indique cuál: _____

Escriba a qué hora es suministrada la primera toma del día antes del ingreso al plantel: _____

Número de dosis al día: _____

Horas programadas para la administración de dosis de medicamentos:

4 hrs. () 6 hrs. () 8 hrs. () 12 hrs. () 24 hrs.

En caso de que el alumno(a) requiera atención a causa del padecimiento, indique el procedimiento a seguir:

En situación de emergencia médica, avisar a los siguientes teléfonos: () _____ y () _____

Si el alumno requiere atención médica a causa de su padecimiento o por alguna otra causa, autorizo a que sea trasladado para recibir dicha atención: (si) (no) a la institución (IMSS) (ISSSTE) (Secretaría de Salud) (Seguro Popular) (Otro) Describa cual: _____

Yo madre, padre de familia o tutor, estoy de acuerdo en proporcionar la información médica de mi hijo(a) pupilo(a): (si) (no).

Lo anterior, implica mi aceptación de las consecuencias derivadas de la decisión que libre y responsablemente adopto para el desarrollo educativo y personal de mi menor hijo(a) o pupilo(a), deslindando por ello de toda responsabilidad al plantel y autoridades educativas. Manifiesto lo anterior aceptando las condiciones físicas, psicológicas y pedagógicas de mi hijo.

Acepto de conformidad la información mencionada en la presente cédula

Nombre y firma de la madre, padre de familia o tutor

Aviso de Privacidad

Con fundamento en los artículos 16 y 73 fracción XXIX-O de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Artículo 22 fracciones II y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuáles serán utilizados para atender el registro del documento denominado "Cédula de Referencia de Salud" (EX - 10) a través del Sistema Integral de Información Escolar en Web (SIIIE WEB) en las diferentes modalidades de Educación Básica. Así como realizar informes estadísticos con la finalidad de dar seguimiento a los avances interinstitucionales inherentes a este servicio educativo. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrás consultar en nuestro portal de internet www.gob.mx/aeefcm



Oficio de Aprobación o rechazo para la aplicación de Protocolo de Revisión de útiles.

C. ROSALBA PINEDA AMADOR
DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "FELIX F. PALAVICINI",
TIEMPO COMPLETO
C.C.T. 09DPR3022U
P R E S E N T E

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE MADRES, PADRES DE FAMILIA Y TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL "PROTOCOLO DE REVISIÓN DE ÚTILES ESCOLARES" DURANTE EL CICLO ESCOLAR.

El(la) que suscribe C. _____, en mi calidad de _____ del alumno(a) _____, quien cursa el _____ grado, Grupo "____", del turno Tiempo Completo, de la escuela Primaria, "Felix F. Palavicini", manifiesto que me encuentro enterado(a) que la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, cuenta con el Protocolo de Revisión de Útiles, el cual es aplicado en los planteles públicos y privados de educación básica como medida de prevención, protección y con total respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes consagrados en los artículos 3º párrafo quinto, 4º párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 de la Convención Americana de los derechos Humanos; 3º de la Convención Internacional de los derechos del niño; 2º, 34, 73, 74, de la Ley General de Educación; 2º, 6, 18, de la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; 3º del Decreto por el que se reforma el diverso que crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, y se crea la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; funciones 1 y 30 del numeral VII, apartado funciones, C00 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Atendiendo a lo anterior, y en pleno ejercicio de mi derecho como _____, manifiesto que SI () NO () autorizo a las autoridades escolares a que los útiles escolares de mi hijo(a) sean revisados. Atendiendo a lo anterior, solicito amablemente considerar mi decisión como parte del ejercicio democrático y participativo que como comunidad escolar tenemos.

OBJETOS NO PERMITIDOS

De manera enunciativa se enlistan los objetos que pueden representar un peligro para la salud física y psicológica de la comunidad educativa, entendiéndose estos de manera de ejemplo y no limitante:

Objetos punzocortantes -Picahielos -Desarmadores -Navajas - Cadenas -Tijeras de punta -Cuchillos - Cúter -Cubiertos metálicos	Armas de fuego -Pistolas -Rifles -Pirotecnia	Drogas -Marihuana -Cocaína -Metanfetamina -Psicotrópicos	Sustancias tóxicas -Alcohol -Acetona -Gasolina -Aguarrás -Thiner -Aerosoles -Pegamento amarillo -Plumones de tinta indeleble -Cigarros
Objetos contundentes -Palos -Piedras -Hebillas -Bastones - Artículos para defensa personal	Ropa -Gorras -Lentes oscuros	Juguetes -Juguetes electrónicos -Juguetes bélicos -Juguetes distractores	Juguetes y revistas para adultos
Medicamentos sin prescripción	Cosméticos	Revistas distractoras	Teléfonos celulares

ATENTAMENTE

Nombre del Padre, Madre o Tutor

Firma

Parentesco

Nombre del alumno
Escrito por el mismo

CICLO ESCOLAR 2022 - 2023

Ciudad de México, a ____ de ____ de 20____.

ATENTAMENTE

Nombre del Padre, Madre o
Tutor

Firma

Parentesco

Nombre del alumno
Escrito por el mismo

CICLO ESCOLAR 2023 - 2024

Ciudad de México, a ____ de ____ de 20____.

ATENTAMENTE

Nombre del Padre, Madre o
Tutor

Firma

Parentesco

Nombre del alumno
Escrito por el mismo

CICLO ESCOLAR 2024 - 2025

Ciudad de México, a ____ de ____ de 20____.

ATENTAMENTE

Nombre del Padre, Madre o
Tutor

Firma

Parentesco

Nombre del alumno
Escrito por el mismo

CICLO ESCOLAR 2025 - 2026

Ciudad de México, a ____ de ____ de 20____.

ATENTAMENTE

Nombre del Padre, Madre o
Tutor

Firma

Parentesco

Nombre del alumno
Escrito por el mismo

CICLO ESCOLAR 2026 - 2027

Ciudad de México, a ____ de ____ de 20____.

ATENTAMENTE

Nombre del Padre, Madre o
Tutor

Firma

Parentesco

Nombre del alumno
Escrito por el mismo

CICLO ESCOLAR 2027 - 2028

Ciudad de México, a ____ de ____ de 20____.

ATENTAMENTE

Nombre del Padre, Madre o
Tutor

Firma

Parentesco

Nombre del alumno
Escrito por el mismo



ESCUELA PRIMARIA "FELIX F. PALAVICINI"
C.C.T. 09DPR3022U
TIEMPO COMPLETO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

AUTORIZACION DE REPRODUCCION DE IMAGEN DE PERSONAS MENORES DE EDAD

Yo, _____, declaro bajo protesta de decir verdad que me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, en calidad de padre, madre de familia o persona tutora de _____, autorizo al plantel "**FELIX F. PALAVICINI**" la captura de la toma de foto grupal, **AUNQUE MI HIJO (A) NO LA ADQUIERA.**

AUTORIZO SI _____ NO _____

Autorizo la toma de sus fotos individuales.

AUTORIZO SI _____ NO _____

Lo anterior, encuentra su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 20 primer párrafo, fracciones I, II y III que a la letra dice:

"Artículo 20. Cuando no se actualicen algunas de las causales de excepción previstas en el artículo 22 de la presente ley, el responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales, el cual deberá otorgarse de forma:

- I. Libre: Sin que se medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular;
- II. Específica: Referida a finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas que justifiquen el tratamiento, e
- III. Informar: Que el titular tenga conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.

En la obtención del consentimiento de menores de edad que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declara conforme a la ley, se estará a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en la legislación civil que resulte aplicable.

Nombre completo y firma del padre, madre o tutor



Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa
Región de Servicios Educativos Juárez
Supervisión Escolar Núm. 61 de Primaria
ESCUELA PRIMARIA "FELIX F. PALAVICINI"
TIEMPO COMPLETO C.C.T. 09DPR3022U
CICLO ESCOLAR 2025 - 2026

EX-10



GRADO Y GRUPO _____

CEDULA DE EMERGENCIA DE SALUD DEL ALUMNO

NOMBRE DEL ALUMNO (A) _____ EDAD _____
TIPO DE SANGRE _____ PESO _____ TALLA _____

Presentó examen médico el padre de familia o tutor: SI () NO ()

El examen médico entregado a la escuela indica que está apto para realizar actividad física SI () NO ()

Es alergico a algún medica,mento, alimento o bebida : SI () NO () a cuál? _____

El alumno presenta algún padecimiento crónico SI () NO ()
Indique cuál: _____

El alumno toma algún medicamento prescrito por el médico SI () NO () en caso de contestar afirmativamente anexar copia de la receta por el médico tratante a esta cédula.

Indique cuál: _____

Escriba a qué hora le es suministrada la primera toma del día antes del ingresó al plantel _____
Número de dosis al día: _____

Horarios en los que se administra el medicamento: 6 hrs. () 8 hrs. () 12 hrs. ()

En caso de que el alumno requiera atención a causa del padecimiento, indique cuál es el procedimiento a seguir:

Si el alumno requiere atención médica a causa de su padecimiento o por alguna otra causa, autorizo a que sea trasladado

para recibir dicha atención: SI () NO () a la institución (IMSS) (ISSSTE) (Secretaria de Salud)

Otro, describa cual: _____

Cabe señalar que los datos antes descritos son verdaderos y acepto de conformidad la información mencionada en la presente ficha

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA

NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE DE FAMILIA
